

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9047** A.I.E. PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA

El Comité Director de la A.I.E. Parque Joyero de Córdoba, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2013, en la asamblea del 25 de junio de 2014, en las que se apreció una reducción del patrimonio neto de la A.I.E. a una cantidad inferior a la mitad del capital social, convoca Asamblea General de miembros con carácter de Extraordinaria a celebrar en el edificio de Servicios Generales del Parque Joyero de Córdoba, sito en esta ciudad en la carretera Palma del Río km.3,3 a las 13:00 horas del día 2 de septiembre de 2014, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el día 3 de Septiembre en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Toma de alguna de las siguientes decisiones al estar la A.I.E. Parque Joyero de Córdoba dentro de la circunstancia prevista en el artículo 363, letra e) de la Ley de Sociedades de Capital:

a) Disolver la Agrupación, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean precisos, y en concreto, procediéndose al cese de los actuales Administradores y correspondiente nombramiento de Liquidadores.

b) Reducir el capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Agrupación disminuido por consecuencia de pérdidas derivadas de la bajada del valor de los inmuebles propiedad de la A.I.E. , mediante la disminución del valor nominal de las participaciones, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean precisos incluido, en concreto, la modificación de los Estatutos sociales.

c) Establecimiento por la Asamblea de aportaciones extraordinarias a cargo de los Miembros de la A.I.E. en la cuantía necesaria para el restablecimiento del equilibrio patrimonial aumentando el patrimonio neto por encima de la mitad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

d) Acordar el concurso voluntario de la A.I.E. ante el Juzgado de lo Mercantil, facultando al Presidente del Comité Director para adoptar los trámites judiciales y/o administrativos para tal fin.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los socios tienen derecho de examinar en el domicilio social, los documentos relativos a los puntos a tratar en el orden del día mencionado.

Córdoba, 18 de julio de 2014.- Comité Director A.I.E. Parque Joyero de Córdoba, Rafael Ruiz Martín, Presidente del Comité de Dirección.

ID: A140039335-1